



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Procedimiento de Compacion de Pecios

(Referencia: ASDN-CCC-CP-2022-0011)

20 de julio del 2022

ENMIENDA I

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipio Santo Norte, les informa a todos los interesados en participar en el proceso de Comparacion de Precios ASDN-CCC-CP-2022-0011, correspondiente para brindar **Los Servicio de reparación, Suministro e Instalación de Motores y Piezas a Vehículos Livianos y Pesados del Ayuntamiento Santo Domingo (Domingo) Norte**, que ha sido enmendado/modificado el Pliego de Condiciones Específicas en los aspectos y ámbitos que se indican a continuación:

1-) Según el punto 2.4 del Pliego de Condiciones que antes decía: “Los pagos se realizaran según las condiciones de las cuotas que asigna la Direccion General de Presupuesto”

Para que en lo adelante diga: El Ayuntamiento Santo Domingo Norte, les informa a todos los participantes que la modalidad de pago será la siguiente: luego de haber brindado los servicios, a un termino de 45 días de haber emitido la factura conformada con todos sus anexos, se realizaran los pagos, a través de cheques.

2-) Modalidad y presentación de ofertas:

Se les informa a todos los interesados en este proceso, que las ofertas (ofertas técnicas sobre “A” y ofertas económicas Sobres “B”) serán recibidas tanto físicas y por el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

3-) Criterio de evaluación ofertas económicas:

La evaluación de ofertas Económicas, el Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME. “La Metodología de Evaluacion esta basada en el cumplimiento absoluto de todos los requerimientos establecido en el Pliego de Condiciones Especificas, en ese sentido, los oferentes/proponetes, los bienes,servicios u obras ofertados deben cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos, debiendo estar conforme con lo mismo en todos sus afectos, forma, fondo, plazo y tiempo, se entenderá como la mejor propuesta económica aquella que además de cumplir con todos los requisitos técnicos sea la que menor precio ofrezca.

En el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

COMITÉ DE COMPRAS (ASDN):



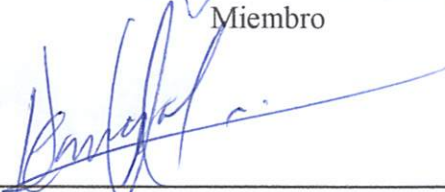
LIC. GEOVANNY BLAS RODRÍGUEZ
Presidente



LIC. LUIS FRANKLIN SALAZAR
Director Administrativo
Miembro



LIC. LUÍS AMADO DE PAULA GONZÁLEZ
Consultor Jurídico
Miembro Asesor-Legal



LIC. DARIO CARVAJAL
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional
Miembro

LICDA. EVELYN YOKASTA PEÑA
Responsable de Acceso a la Información
Miembro